

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se eleva a definitiva la relación de excluidos y admitidos y se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de junio de 2026 (BICI de 8 de junio).

Por Resolución Rectoral de 2 de junio de 2026 (BICI de 8 de junio), se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza, por el sistema de promoción interna, de la plantilla de Personal Laboral Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, Grupo III, nivel B, en el CTU, Nuevas Tecnologías y Proyectos. Código de plaza LCTU0037.

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el artículo 119 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo), resuelve:

Primero: elevar a definitiva la lista provisional de excluidos y admitidos al no haber subsanaciones a la misma, anexo I.

Segundo: declarar desierto el proceso selectivo por no cumplir ningún aspirante los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de la recepción de la presente publicación.

El rector, Ricardo Mairal Usón.





ANEXO I

Relación **definitiva de excluidos** a las pruebas selectivas para acceso a una plaza de Grupo III, nivel B, convocadas por Resolución de 2 de junio de 2026 (BICI de 8 de junio).

DNI	Nombre Completo
***0755**	GARCIA ALMEIDA, ANA

* No reúne la formación solicitada en la base primera de la convocatoria

